MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
TRANSCRIPCIÓN
N° 237
LOURDES E. DIAZ ROJAS
SUB GERENTE
Gerencia de Gestión Documentaria

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 110 -2021/SG

Lima, 25 OCT 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, la carta de renuncia del 22 de octubre de 2021, presentada por doña Gladys Vanessa Zorrilla Garay; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 109-2021/SG de fecha 14 de octubre de 2021, se designó a doña Gladys Vanessa Zorrilla Garay, como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, con documento de visto, doña Gladys Vanessa Zorrilla Garay presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicitando se haga efectiva la mencionada renuncia al 22 de octubre de 2021;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
RICHARD
GERENTE
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad; en tal medida, es necesario dar por concluida la designación a que se refiere el segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 22 de octubre de 2021, la renuncia formulada por doña **GLADYS VANESSA ZORRILLA GARAY**, al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva No. 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML "Directiva para la entrega y recepción de cargo del personal de Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA".

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 237-5660
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir
Atentamente 25 OCT 2021
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima